I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000772

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 08 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1925/2014; el Ord. N°500/339/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/0049/2014, N°202/465/2014 y N°202/505/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0049/2014 se aprobó el programa denominado **"Atención de las Solicitudes de Informes Sociales requeridos por Tribunales de Familia, en todas las materias que sean de su competencia"**, modificado mediante Decreto Exento N°202/465/2014.

Que mediante Decreto Exento N°202/505/2014 se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de marzo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **VANIA TAPIA ALFARO**, cédula de identidad N°13.886.142-2, para que desarrolle la función de Asistente Social, en el marco de ejecución del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Dejase sin efecto los Decreto Exentos N°202/465/2014 y N°202/505/2014 y manténgase en todas sus partes el Programa original denominado **"Atención de las Solicitudes de Informes Sociales requeridos por Tribunales de Familia, en todas las materias que sean de su competencia"**, sancionado por Decreto Exento N°202/049/2014.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorario correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000772

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web